



## **AYUNTAMIENTO DE GUADIANA DEL CAUDILLO**

*ANUNCIO de 4 de abril de 2018 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2018. (2018080742)*

Mediante acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de marzo de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2018 correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2018, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Personal Funcionario Funcionarios de Carrera:

Una plaza de Administrativo de Administración General del Grupo C1, por promoción interna concurso-oposición.

Una plaza de Agente de Policía Local del Grupo C1, por movilidad.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Badajoz, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Guadiana del Caudillo, 4 de abril de 2018. El Alcalde, ANTONIO POZO PITEL.

## **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PANIAGUA**

*ANUNCIO de 5 de abril de 2018 sobre información pública de la aprobación del Plan General Municipal. (2018080739)*

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2015 se aprobó el Plan General Municipal, promovido por esta Administración municipal. Se somete el expediente a información



pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Se hace especial mención a la inclusión del informe ambiental del meritado Plan General Municipal, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría.

Santa Cruz de Paniagua, 5 de abril de 2018. El Alcalde, MIGUEL CARLOS GONZÁLEZ MUÑOZ.